



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL PARA EL CONCURSO OPOSICIÓN DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN.

Habiéndose aprobado provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de funcionario interino para cubrir la plaza técnico medio de gestión administrativa, mediante concurso oposición, mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 21 de marzo de 2022 del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO OPOSICIÓN TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN, Y DESIGNANDO MIEMBROS DEL TRIBUNAL.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal funcionario para la contratación mediante concurso oposición, de la plaza de técnico medio de gestión, publicada en el BOP de fecha de 12 de febrero de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 43/2022 de 7 de febrero de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1	B. R., M.J.
2	S. G., N.
3	V. L., I.
4	P. G., L.
5	M.C., A. R.
6	P. I., M. D. M.
7	O. S., I.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.



Ayuntamiento de Escatrón

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccio>.

CUARTO: Designar como miembros del tribunal de selección a los siguientes:

Presidente: A.J.A., Secretario Interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

Secretaria: M. P. B. P., Técnico medio de urbanismo y obras del Ayuntamiento de Escatrón.

Vocales:

1.- I.R. V. A., Interventora del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

2º.- E. C. B., Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Pina de Ebro.

3º.-S. G. B., Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Sástago. Suplentes:

-L.E. M. S., Secretario Interventor de la Comarca de Valdejalón.

-M. E. R. U., Secretaria del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego.

QUINTO: En lo sucesivo todas las comunicaciones que guarden relación con la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccion>.

En Escatrón, a 21 de marzo de 2022.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.

Contra el presente acuerdo que es un acto de mero trámite no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de alegar los defectos del mismo contra el que ponga fin al procedimiento.